MUNICIPALIDAD DE PUCON

SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 3167

PUCON, 15 SEP 2026

V I S T O S :

1. Las disposiciones establecidas en la Ley N° 20.500, publicada el 16 de febrero del 2011, Sobre Asociaciones y participación ciudadana.
2. El Decreto Exento N° 1851 de fecha 19 de mayo dos mil veintiséis, que aprueba el Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones Civiles de la comuna de Pucón período 2026-20230.
3. El Decreto Exento N° 1852 de fecha 19 de julio dos mil veintiséis, que aprueba el Cronograma de Actividades de formación del COSOC.
4. El Acta de fecha 09 de septiembre del dos mil veintiséis de Votación del Vicepresidente el COSOC.
5. El Decreto Exento N° 4848 de fecha seis de diciembre dos mil veinticuatro que asume como Alcalde de la comuna de Pucón Sr. Sebastían Álvarez Ramiréz.
6. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido , coordinado y sistematizado , fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Ministerio del Interior y sus posteriores modificaciones establecidas en la Ley N! 20.922, de fecha 25 de mayo del 2016, Ministerio de Interior y Seguridad Pública y siguientes.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con la participación ciudadana y lo establecido por disposiciones legales se debe contar con el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Pucón.
2. Habiendo invitado a todas las Organizaciones Territoriales, Funcionales, Sindicato de Interés y comunidades Indígenas y Asociaciones.
3. Teniendo el quórum requerido para constituir el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Pucón.

DECRETO:

1.- El Consejo de Organizaciones civiles de la comuna de Pucón para el periodo 09 de septiembre 2026 al 09 de septiembre 2030 queda formado por los siguientes miembros:

MIEMBROS TITULARES:

SR. ROBERTO LUIS VENTURA RUBIO VICEPRESIDENTE		[redacted]	
SR. LUIS ALBERTO BURGOS NORAMBUENA			
SRA. PATRICIA VERGARA CONTRERAS			
SRA. THIARE BASAURE LOYOLA			
SRA. MARIA CECILIA FARIAS CONTRERAS			
SRA. NELLY VIVIANA MARTÍNEZ MARTÍNEZ			
SRA. RUTH PATRICA MUÑOZ ROJAS			
SRA. ADELA KATHERINNE ALARCÓN MUÑOZ			
SRA. JESSICA ADRIANA REYES LEYTON			
SR. FELIPE ANDRÉS PIZARRO BRAVO			
SR. ÁLVARO ESTEBAN BUENO ABUD			

SRA. PRICILA ANHIER BASAURE LOYOLA		[redacted]	
SRA. ALICIA DEL C. PARRA EPULEF			
SR. LUIS ALEJANDRO LEFIÑANCO IBARRA			
SRA. RUTH MAGALY GARRIDO VARELA			
SR. HÉCTOR ROLANDO PAILLALEF LLANQUIÁN			

MIEMBROS SUPLENTES:

SR. RAÚL A. MUÑOZ MILLAHUAL		[redacted]	
SRA. ANITA L. AZOLA FUENTES			
SRA. VIVIANA E. KRAUSE PARDO			
SRA. ENEDINA MILLAHUAL PAILLALEF			
SR. SINFORIANO CORTES PEÑA			
PATTY A. INOSTROZA GARRIDO			
SRA. NANCY DEL C. TOLEDO LIEMPI			
SR. ROGELIO A. HUILIPAN QUINULEF			
SR. ABEL GARRIDO VERDE			
SRA. ROSA DEL C. OYERCE SAAVEDRA			
SR. JUAN B. AYALA HUECHUCOY			
SRA. JESSICA GLORIA FERNANDEZ NEIRA			
SRA. TERESA ÑANCO PAILLALEF			
SR. GILBERTO GREGORIO RIVERA ÑANCO			

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL

GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN - ALCALDIA

SEBASTÍAN ÁLVAREZ RAMIRÉZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Sres. Consejeros del COSOC.
- Of. de Partes
- Secretaria Municipal
- Alcaldía.